



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-2024- 30 Años de la Consagración de Autonomía Universitaria y 75 Años de la Gratuidad de la
Universidad-

RES. DECECO N° 897 - 24

EXP. ELEC. 41/2024 ECO-UNSa

Salta, 11 SEP 2024

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Lic. Teodelina Zuviría, mediante la cual eleva a consideración la aprobación de la implementación de premios para la 4ta Edición de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (JICES) en el ámbito de nuestra Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se establecen a partir de la puesta en marcha de la Política y Plan Estratégico de Investigación mediante Res. CD-ECO N° 055/20, en el que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, consideró conveniente fortalecer y afianzar el desarrollo de un proceso sistemático de Investigación, destinado a promover la expansión de las fronteras del conocimiento más allá del ámbito propio de la universidad.

Que mediante Res. CD-ECO N° 072/24 se aprueba la 4ta Edición de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (JICES), las cuales se llevarán a cabo los días 24 y 25 de octubre del corriente año.

Que la actividad está orientada a la promoción de la investigación universitaria en todas las áreas que conforman su campo de actuación específico de manera de abonar al Eje V del Plan Estratégico Institucional de la Facultad aprobado mediante Resolución CD ECO 280/22.

Que es imprescindible acompañar el proceso de expansión de las actividades de investigación que se desarrollen en esta casa de estudios, con la generación de un espacio de encuentro y divulgación de avances y resultados alcanzados en estas, que den visibilidad a la tarea realizada.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-2024- 30 Años de la Consagración de Autonomía Universitaria y 75 Años de la Gratuidad de la
Universidad-

RES. DECECO N° 897 - 24

EXP. ELEC. 41/2024 ECO-UNSa

Que las Jornadas estarán destinadas a investigadores vinculados a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales del medio local, regional y nacional; Profesionales y Estudiantes de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Público en general.

Que con ánimo de fomentar y fortalecer el gran esfuerzo que realizan los investigadores y colaboradores en sus trabajos amerita premiarlos con una retribución económica a los mejores trabajos de cada eje temático que ayude a los participantes a cubrir algunos gastos asociados a los procesos de investigación.

Que en la 3era Edición de las JICES (2023) se instauró por primera vez esta instancia de Premiación mediante Res. DECECO N°816/23, la que constituyó un precedente altamente valorado por toda la comunidad.

Que la posibilidad de otorgar estos premios fue prevista al momento de presentar el presupuesto de gastos de la 4ta Edición de las Jornadas ante el Ministerio de Economía de la provincia, cuya ayuda económica se tramita mediante Protocolo Específico bajo el Expediente electrónico N°24/2024 ECO-UNSa SUDOCU.

Que el Sr. Decano, Mg. Miguel Nina, otorga su visto bueno a la presentación.

Lo dispuesto por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la implementación de premios de la 4ta Edición de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los mejores trabajos de cada eje temático, de un total de siete (7) ejes, conforme al siguiente detalle:

- 1er premio \$30.000
- 2do premio \$20.000
- 3er premio \$10.000





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-2024- 30 Años de la Consagración de Autonomía Universitaria y 75 Años de la Gratuidad de la
Universidad-

RES. DECECO N° 897 - 24

EXP. ELEC. 41/2024 ECO-UNSa

Artículo 2º: Imputar el gasto total que demande a la partida "Investigación", Gastos JICES, para ser financiados con la ayuda económica recibida de parte del Ministerio de Economía de la Provincia de Salta, la que se tramita mediante Protocolo Específico bajo el Expediente Electrónico N°24/2024 ECO-UNSa SUDOCU.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

TZ/E.C

TZ

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa